



Laguna Blanca, 26 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 316

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JOSÉ ALTAMIRANO VARGAS	CHOFER , CATEGORIA F, GRADO 9°	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: - El día miércoles 26 de abril de 2023, viaja en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de trasladar a tres pacientes que recibirán atención en el Hospital Clínico Magallanes, además de apoyar el traslado de una alumna de la Escuela Diego Portales para atención en CESFAM Damianovic. Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
26	ABRIL	2023	23.477.-		
TOTAL				23.477.-	

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig. 001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


KENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Comisión salud

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

26 de abril de 2023, 7:16

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo autorizar la comisión solicitada por Salud.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Jaime Arteaga Vera** <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

Date: mar, 25 abr 2023 a las 16:34

Subject: Comisión salud

To: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>

Estimado Don Raul,

Espero que se encuentre bien. Me dirijo a usted en relación a la comisión de servicio que le enviamos para el día de mañana 26 de abril 2023.

El objetivo de esta comisión es brindar el traslado de 3 pacientes para atención en hospital clínico magallanes a las 09:00, 09:30, 14:30 hrs y apoyo de traslado de una estudiante de Escuela Diego Portales para atención en Cesfam Damianovic a las 14:00 horas. Se prevé que el conductor, José Altamirano, saldrá a buscar a las 06:00 pacientes y la estudiante de la escuela se pasará a buscar a las 07:45 horas, estando de regreso entre las 15 y las 16 horas. Para este traslado se utilizará la camioneta Poer PSYh-85.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a su disposición para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,

**Jaime Arteaga Vera**

Director Posta Rural - Villa Tehuelches

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cl

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl